SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CUMARAL - META

CERTIFICA:

Que el proyecto: **CONFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y DESCOLMATACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS PARA EL CONTROL MITIGACIÓN YO PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL,** se encuentra registrado en el B.P.P.I.M, previa aprobación y cumplimiento del flujo de viabilidad en la plataforma SUIFP por los responsables del proceso. Que la información contenida en el presente documento se ajusta a lo evidenciado en las plataformas de MGA y PIIP para la vigencia de 2025. De acuerdo con lo anterior se expide:

CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL - 2025

INFORMACIÓN PLATAFORMA DE MGA

BPIN	**2024-50-226-0030**		
Nombre	**CONFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y DESCOLMATACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS PARA EL CONTROL MITIGACIÓN YO PREVENCIÓN EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL**		
Plan	Plan de Desarrollo Municipal de Cumaral 2024-2027		
Estrategia	Desarrollo Social	**Programa:**	Ambiente y Desarrollo sostenible

SOLICITUD REALIZADA POR

Sector:	Secretaria de Infraestructura	**Solicitado**	Feb-05 -2025	**Recibido**	Feb. 05 -2025
Responsable	Juan Eduardo Martinez Turriago	Iniciativa que respalda con los anexos y soportes adjuntos			

ELEMENTOS DEL PROYECTO SOLICITADOS A CERTIFICAR

Objetivo	Prevenir y controlar el riesgo por movimiento de masa en áreas identificadas como vulnerables.			
Actividad	**Ejecutar obras para la prevención y control de movimiento en masa**			
Producto	Obras para la prevención y control de movimientos en masa	**Código**	3205018	
Objeto del gasto:	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA OBRA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE MOVIMIENTOS EN MASA Y/O AVENIDAS TORRENCIALES Y/O INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META**			
Valor:	**$38.895.366,97**	**Fuente de financiación**	Propios, SGP Libre inversión, Libre destinacion	#01
Meta a cumplir	52.-Mantener y construir obras de contención y descolmatación de ríos y quebradas para la mitigación y prevención de riesgos en el municipio.			

Dado en Cumaral Meta, a los cuatro (05) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JOSE GUILLERMO PINTO ARANGO
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró:	Revisó:
Ana Hernández	Jurídica Con Profesional Especializada